

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

228 *FRANALES 92, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
VICTORIANA DE INVERSIONES SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43, 44 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 10 de diciembre de 2012, la Junta general extraordinaria y universal de socios de "Franales 92, S.L." (sociedad parcialmente escindida), acordó por unanimidad, la escisión parcial de una unidad económica de su patrimonio, mediante su traspaso en bloque por sucesión universal a favor de la entidad de nueva creación "Victoriana de Inversiones Siglo XXI", la cual se constituirá simultáneamente y quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de la sociedad parcialmente escindida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad parcialmente escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que podrá ser ejercido en el plazo de un mes conforme a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009.

Málaga, 14 de diciembre de 2012.- Don Francisco Alarcón Escaño,
Administrador único de "Franales 92, S.L."

ID: A120085114-1